

Bogotá D.C 15 de Julio de 2019
SDM-SC- 149490/2019

Señor(a):
JOSE ALFREDO RAMOS ASPRILLA
 Carrera 11 A No. 3 A - 60
 Tel: 3014149082
 Soacha- Cundinamarca.

REF: SDM 183605/2019

Respetado señor Ramos:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito orden de comparendo No. **11001000023466086 de fecha 07/08/2019**, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelada con los descuentos de ley.

11001000090013466036	1	79108753	JOSE	RAMOS	07/06/2019	BET:98 CANCELADO
----------------------	---	----------	------	-------	------------	------------------

Lo anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT.

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

42

REMITENTE

[illegible]

There are two cases to consider:

2400. 3200 3200 3200

Supra-therapeutic levels of

44c go Postal: 1-2-1-03X

$$E_{\text{red}}^{\circ}(\text{MnO}_4^-/\text{Mn}^{2+}) = 1.51 \text{ V}$$

_____ and _____

BESTINATARIO

ALFONSO RAMOS: 30 años
-CSE ALFREDO RAMOS/CHILE

Direction: 25.231, 25.231, 25.231, 25.231

Student: 5048148

DATE RECEIVED: 7 JAN 1965

Código Postal: _____
Fecha Pre-Admisión: 3 No. 37 - 35

Fecha Pre-Admisión 3 No. 37 = 35
 3649400
 Movilidad Bogotá, D.C. movilidadbogota.gov.co
 Linea 195

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTDRIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13024

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-183605/ JOSE ALFREDO RAMOS ASPRILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-149490 d el 15 DE JULIO DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-183605.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)